



**Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión definitiva de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22)**

Publicada la *Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se publican las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas candidatas admitidas en la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22)*, el Rector, conforme a lo establecido en el punto 18 de la convocatoria,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas beneficiarias en la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-22)* (ANEXO I), así como la relación de personas en lista de espera (ANEXO II).

**SEGUNDO.-** Indicar el procedimiento para la aceptación de la ayuda que establece el punto 18 de la convocatoria. Las personas beneficiarias tienen un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución para la aceptación de la ayuda, mediante presentación del documento “Impreso de aceptación”, disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://www.upv.es/entidades/VINV/>), entendiéndose como renuncia a la misma la no presentación de dicha aceptación en plazo y forma.

Este documento de aceptación debe enviarse por correo electrónico al Área de Programas de Investigación ([apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)), indicando en el asunto: Aceptación PAID-01-22.

**TERCERO.-** Establecer que la fecha de incorporación de las personas beneficiarias a la Estructura de I+D+i correspondiente será el 1 de marzo de 2023. En caso de solicitud de prórroga a la incorporación inicial, esta no podrá exceder de un plazo máximo de tres meses desde la fecha de incorporación indicada en la presente resolución, y la persona candidata dispondrá hasta el 17 de enero de 2023 para comunicarlo, mediante escrito justificado, con la conformidad de la Estructura y del Director o Directora de la tesis, al correo electrónico del Área de Programas de Investigación ([apin@upv.es](mailto:apin@upv.es)).

Conforme lo establecido en el punto 18 de la convocatoria, las renuncias que se pudieran presentar entre las personas seleccionadas podrán ser cubiertas por las personas suplentes relacionadas en lista de espera del ANEXO II, dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de publicación de la presente resolución.

A partir del 17 de enero se proporcionará a las personas directoras de la tesis la información con las instrucciones para el proceso de contratación de las personas beneficiarias.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma,

José Esteban Capilla Romá  
Rector Universitat Politècnica de València



**ANEXO I. Relación priorizada de personas beneficiarias de las ayudas.**

<b>PERSONA CANDIDATA</b>
García Sánchez, María
Albornoz Palma, Gregory Piero Horacio
Valero Martínez, Antonio
Sala Luis, Agustí
Duarte Alvarado, Victoria
Domingo Muñoz, Roser
Golke, Diego
Alemán Arozena, Sofía
González Bermúdez, María del Rosario
Arizo García, Patricia
Andreu Vilarroig, Carlos
Vengut Tro, Roberto
Sánchez Martínez, Ainhoa
Fuente Cordoba, Luis de la
Sáez Pardo, Fermín
Martínez González, Inés
Viteri Echeverría, Jazmín Dayumara
Gavasso, Sebastiano
Vicente Jurado, Diana
Marhuenda Barberá, Sara
Cubells Gómez, Aitor
Orozco Carpio, Patricio Rodrigo
Calle Salas, Alejandro de la
Marco García, Pere
Torregrosa Gomis, Enrique
Burgos Quevedo, Paula Rossana
Parres Montoya, Daniel
Valero Boix, Raquel
Diego López, Ander
Cervera Cervera, Antonio



**ANEXO II. Relación priorizada de personas en lista de reserva.**

<b>PERSONA SOLICITANTE</b>
Gandía Vañó, Blai
Cardona Chiong, Daniel
Avogaro, Vittoria
Bernabeu Espí, David
García Cárcel, Alejandro
González Llacer, Ignacio
Valdivieso Uvidia, Jeanneth Marcela
Alvis Sánchez, Jorge Andrés
Burítica Gonzalez, Luz Mileny
Barandiaran Torres, Alejandro
Pérez Nakai, Aina
Grau Martínez, Alberto
García Montes, Andrea
Nicolau Albert, Adrián
Gil-Terrón Rodríguez, Francisco Javier
Llamazares López, Marcos
López Borrell, Alexis
Cernicharo Toledo, Francisco
Vega Bosch, Aina
Staiano, Anna Maria
Palacios Ferri, Alicia
Martínez Peiró, Joaquín
Cuesta Delgado, Daniel
Ruiz Gálvez, Cristóbal Rubén
Aragó Miñana, Maria del Mar
Silveira Miura, Aika
Roch Talens, Ausiàs
Romero de las Heras, Lourdes
García Parra, Nadia
Merino San José, Pablo



**ANEXO II (CONTINUACIÓN). Relación priorizada de personas en lista de reserva**

<b>PERSONA SOLICITANTE</b>
Alonso Vázquez, Pablo
Moreno Torralbo, Beatriz María
García Méndez, Juan
López Rueda, Raúl
Pias, Agathe Esther
Azorín Soriano, David
Férez Bautista, Judit
Navarro Díaz, Raúl
Vidal Barreiro, Isabel
Muñoz Agulló, Alicia
Camarena Bononad, Paula
Serrano Hidalgo, Raúl
Burgos Martínez, Manuel
Silva Valencia, Samanta
Máñez Espina, Luis Manuel
Bellido García, Isabel
Moldovan Patricia Norina
Gázquez Navarro, José Javier
Lera Modino, María
Lavín Robles, Georgina Renata
Navarro García, Paula
Balseviciute, Adele